



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES
RIESGOSAS

No. de Folio 0502300500120205093000113	OFICIO No. V-DGGIMAR.710/AO-00009/21
FECHA DE EXPEDICIÓN Ciudad de México, a 06 de Enero de 2021	

AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el artículo 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación Y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada:

THOR QUIMICOS DE MEXICO SA DE CV
AUTOPISTA MEXICO QUERETARO KM 182, SN
PEDRO ESCOBEDO, PEDRO ESCOBEDO
76700, QUERÉTARO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 2752200
CORREO ELEC. vicente.luna@thor.com

RFC ó CURP TQM041022SG6	VIGENCIA INICIAL 06 de Enero de 2021	VIGENCIA FINAL 15 de Diciembre de 2021
NOMBRE COMERCIAL/NOMBRE COMÚN ACTICIDE EPW/ACTICIDE EPW	NOMENCLATURA DE LA IUPAC O NO. CAS DIURON + CARBENDAZIM + 2-OCTYL-2H-ISOTHIAZOL-3-ONE	
CANTIDAD 65000	UNIDAD DE MEDIDA Kilogramo	
COMPOSICIÓN PORCENTUAL DIURON 20.00%, CARBENDAZIM 9.00%, 2-OCTYL-2H-ISOTHIAZOL-3-ONE 2.81%	FRACCIÓN ARANCELARIA 38089399	
PAÍS DESTINO (PAIS IMPORTADOR) EL SALVADOR (REPUBLICA DE)	NOMBRE DEL DESTINATARIO SHERWIN WILLIAMS DE CENTROAMÉRICA S.A. DE C.V.	
DOMICILIO DEL DESTINATARIO KM 11.5 CARRETERA PANAMERICANA A ORIENTE No. ., ILOPANGO, SAN SALVADOR, C.P. 316	USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN COMERCIALIZACIÓN COMO PLAGUICIDA DE USO INDUSTRIAL, PARA LA PROTECCIÓN COMPLETA DE RECUBRIMIENTOS DE INTERIORES Y EXTERIORES CONTRA EL CRECIMIENTO DE HONGOS Y ALGAS	

Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

P/v8vKcexqKRYfsi7eBV49qRfRcQryhmMeGWghorHnyxf6RlZdcV5p2A6r6MphZD/BP9b63amsDW
R1Cm0trEU0gh3BKScXQe1kBNnblueD8BCDWIAnSID61dBXpdr4SghL8gGDJ0q78jdybhOi463DHJ
cwlHuG981FcZCWq+GHPuztnBOEVFmu+54+Vlthd56OLI4V5pZBJlImwjE1TTwV652REq1i/Uwsg
bcaFKTa0Z/Xbzd1de7fLE02QnKqMP74Xu3X0FAZMb/+Juoa0cpyaeXh2nb4mB3txxVPDAf7FS4
qqcXjIVNtuS9X07ublMrzxAuJXU0QcutmDo9Gg==

RICARDO ORTIZ CONDE

ROC/ROC/MMR

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO

10502300500120205093000113/Autorización para la Exportación de materiales peligrosos. (06/01/2021 11:53:40) TQM041022SG6/THOR QUIMICOS DE MEXICO SA DE CV/Cd. de México - Materiales Peligrosos/ICRZ2089893/RICARDO ORTIZ CONDE/Aceptación para la autorización de la solicitud.

CONDICIONANTES

I.- ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ENCUENTREN CONTENIDAS EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA ESTABLEZCAN EN MEXICO.

II.- ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES O PROHIBICIONES QUE SE ENCUENTREN CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA ESTABLEZCAN EN EL PAIS DESTINO.

III.- EL INTERESADO ESTÁ OBLIGADO A NO MANTENER EN TRÁNSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CANTIDADES SUPERIORES A LAS CUBIERTAS POR LA PÓLIZA DE SEGURO QUE SE PRESENTÓ PARA OBTENER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 153 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

IV.- ES RESPONSABILIDAD DEL AUTORIZADO, APLICAR EN EL TERRITORIO NACIONAL LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y ACCIDENTES QUE PUDIERAN SER OCASIONADOS POR LA EMISION DESCONTROLADA, FUGA, DERRAME, EXPLOSION, INCENDIOS O CUALQUIER OTRO POSIBLE DAÑO AL AMBIENTE. RELACIONADO EL MATERIAL PELIGROSO A EXPORTAR.

V.- ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE INCUMPLE ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE; LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES CIVILES O PENALES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN.